

Bogotá, 15 de abril de 2026

Señores Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura de Propiedad Industrial

Atn. **Isabel Eugenia Corzo Gualdron**

Ref. Respuesta Oficio **6765**, Expediente SD2025/0111433

Simón Román Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía 1.136.883.590 y tarjeta profesional 264.881, actuando en mi calidad de apoderado de **BOTERO Y BOTEROS SAS**, me permito dar respuesta al oficio de la referencia.

1. Adjunto poder con la denominación correcta, el poder aportado originalmente no era la versión correcta.
2. Los colores a reivindicar son los siguientes: rojo, dorado y blanco.
3. Renuncio a los términos de respuesta para efectos de que el trámite continúe.

Sin otro particular.



Simon Román Osorio

CC. 1.136.883.590

T.P. 264.881

Manizales, octubre 22 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
Ciudad

Asunto: **PODER ESPECIAL**
Trámite: **SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA MIXTA**
Marca: **CAFÉ BOTERO**
Clase: **30 y 43 DE LA CLASIFICACIÓN DE NIZA**
Solicitante: **BOTERO Y BOTEROS SAS**

BOTERO CALDERON JOSE FERNANDO, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía 10.243.742, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **BOTERO Y BOTEROS SAS**, sociedad domiciliada en Manizales, identificada con el Nit. 900.638.847-5 y existente de acuerdo con las leyes colombianas, manifiesto por medio del presente escrito que confiero poder especial amplio y suficiente a **SIMÓN ROMÁN OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.136.883.590 y tarjeta profesional 264.881 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y ante esa Superintendencia, tramite la solicitud de registro de la marca mixta denominada “**CAFÉ BOTERO**”, para distinguir productos y servicios comprendidos en las **CLASES 30 y 43 DE LA CLASIFICACIÓN DE NIZA**.

El señor **ROMÁN OSORIO** queda facultado, además, cuándo quiera que ejerza el poder que le otorgo, para realizar la solicitud de registro, diligencias formularios, aportar y suscribir documentos, recibir, desistir, transigir, renunciar, solicitar y aportar pruebas, presentar y contestar escritos, efectuar los pagos determinados por la ley, interponer recursos, sustituir, revocar y reasumir dichas sustituciones, recibir todas las notificaciones y en general para realizar todas las diligencias tendientes al cabal cumplimiento del encargo a él encomendado.

Atentamente,



BOTERO CALDERON JOSE FERNANDO
C.C. 10.243.742
Representante legal
BOTERO Y BOTEROS SAS
Nit. 900.638.847-5